

23692 RESOLUCION de 6 de octubre de 1980, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «John Deere», modelo 1140 V.

Solicitada por «John Deere Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 1140.
Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «John Deere», modelo 1140 V, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 52 (cincuenta y dos) CV.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«John Deere».
Modelo	1140 V.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«John Deere Ibérica, S. A.», Getafe (Madrid).
Motor Denominación	John Deere, modelo 3179 DCE 05.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
47,7	2.382	540	216	26	705
52,3	2.382	540	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	47,7	2.382	540	216	26	705
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	52,3	2.382	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	47,7	2.500	587	217	26	705
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	52,3	2.500	587	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.382 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

23693 RESOLUCION de 6 de octubre de 1980, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Renault», modelo 460 S.

Solicitada por «M. Díaz y Prieto, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 60 S.
Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «Renault», modelo 460 S, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 41 (cuarenta y uno) CV.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Renault».
Modelo	460 S.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Régie Nationale des Usines Renault», Le Mans (Francia).
Motor Denominación	MWM, modelo D 325-3.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
37,3	2.156	540	206	26	711
40,6	2.156	540	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	37,3	2.156	540	206	26	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	40,6	2.156	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	38,5	2.350	588	217	26	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	41,9	2.350	588	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.156 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.